

	Comisión de Organización Docente	
	Acta nº 6/2022	

Acta de la Comisión de Organización Docente			
Fecha: 7 de octubre de 2022	Lugar donde se celebra: Sala Virtual Zoom	Hora de comienzo: 9:30 h	Hora de finalización: 10:45 h
Presidente: D. Rodrigo Martínez Quintana		Secretario: D. Manuel Moya Ignacio	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Rodrigo Martínez Quintana (Director del Centro) - D. Manuel Moya Ignacio (Subdirector de Planificación Académica y Profesorado) - D. José Francisco Rangel Preciado (Por delegación de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Administración y Dirección de Empresas) - D^a. Valle Ramírez Durán (Por delegación de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Enfermería). - D. Juan Francisco Morán Cortés (Sector B) - D. Juan Carlos Giménez Fernández (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural) 			
Miembros de la comisión que excusan su asistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Yonatan Cáceres Escudero (Sector D) 			
Miembros de la comisión que no asisten:			
<ul style="list-style-type: none"> - D^a María del Carmen Ledesma Alcázar (Por delegación de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Podología) - D^a Susana Herrero Rodríguez (Sector C) 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores. 2. Informe de Dirección. 3. Aprobación, si procede, del informe de incidencias registradas en el desarrollo de la agenda del estudiante de los cuatro Grados durante el curso 2021/22. 4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes correspondiente a las convocatorias de noviembre de 2022 y enero de 2023. 5. Aprobación, si procede, del calendario de Trabajos Fin de Grado para las convocatorias de noviembre de 2022 y enero de 2023. 6. Aprobación, si procede, de los listados con el orden de prelación de los estudiantes matriculados del TFG en el curso 2022/23. 7. Aprobación, si procede, de la oferta de TFG para el curso 2022/23. 8. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa del TFG del Centro Universitario de Plasencia para adaptarla a la Instrucción Conjunta 1/2022 de los Vicerrectorados de Estudiantes, Empleo y Movilidad y Planificación Académica, sobre certificación de TIC e Idiomas previa a la defensa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Extremadura. 9. Ruegos y preguntas. 			

Código Seguro De Verificación	7FH6q1e9vpsw4IXFZixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	19/01/2023 12:02:40
Observaciones	Manuel Moya Ignacio	Firmado	19/01/2023 10:29:14
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/7FH6q1e9vpsw4IXFZixm4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión de Organización Docente	
	Acta nº 6/2022	

Desarrollo de la sesión y Acuerdos:

El Director del Centro Universitario de Plasencia, Rodrigo Martínez, abre la sesión saludando a los asistentes y pasa inmediatamente a tratar los asuntos del día, que son los siguientes:

Punto 1: Se informa que el acta 5/2022 ha estado a disposición de la Comisión desde la convocatoria de esta reunión. En su intervención plantea pequeños cambios que conviene llevar a cabo en el borrador facilitado del acta. Sin objeción alguna por parte de ningún miembro de la Comisión, ésta es aprobada por asentimiento.

Punto 2: En el informe del Director, Rodrigo Martínez, se informa a la Comisión de que en la pasada convocatoria de septiembre se han defendido catorce Trabajos Fin de Grado (TFG) entre los cuatro Grados, habiéndose registrado una única incidencia por problemas informáticos ajenos al Centro Universitario que impedían firmar el acta en tiempo y forma. Además, comenta que el inicio de curso ha transcurrido con total normalidad con la excepción de la baja contractual de la profesora D^a. Paloma Pizarro Seijas, afectando ésta a las asignaturas de inglés en los Grados de Podología y Enfermería.

En este punto pide la palabra el profesor D. Juan Carlos Giménez proponiendo, si es posible, un cambio para que las actas de los TFG se tramiten del mismo modo que se hace con el resto de asignaturas, pues hay profesores que han mostrado dificultades para cerrar el acta como asignatura de duración indefinida. Se acuerda que desde la Dirección del Centro se dará traslado de dicha sugerencia a la Universidad y que el subdirector de Planificación Académica y Profesorado, Manuel Moya, se encargue de elaborar un pequeño manual ilustrativo de los pasos que hay que seguir para cerrar satisfactoriamente el acta del TFG con el procedimiento actual.

Punto 3:

El Director comenta que este documento está asociado al Proceso 9 del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro Universitario de Plasencia y que fue propuesto en la auditoría interna realizada en febrero de 2022. En su explicación aclara que el informe inicial solo contemplaba el segundo semestre del curso 2021/22, en el que el registro de firmas de clases y tutorías se hacía de manera virtual, pero no así el primer semestre, en el que éstas se registraban en papel, por lo que se ha unificado todo en un mismo documento. Tras comentar algunos cambios que se deben introducir en el documento presentado, éste es aprobado por asentimiento.

Punto 4:

El Director del CUP, Rodrigo Martínez, cede la palabra al Subdirector de Planificación Académica y Profesorado, Manuel Moya, quien agradece la implicación y las sugerencias recibidas del PDI del Centro Universitario de Plasencia. En su intervención comenta la forma en la que se ha elaborado el calendario presentado. En ese sentido, el profesor Juan Carlos Giménez sugiere que se potencie la figura del coordinador de semestre para que revise la distribución de los exámenes del semestre correspondiente, garantizando que sea el mejor posible para favorecer la preparación de exámenes para los estudiantes. Sometido a votación, se aprueban los calendarios por asentimiento.

Punto 5:

El Director comenta una pequeña modificación que se ha de introducir en el documento presentado y aclara que cuando se fijen las fechas de celebración de las fiestas de Plasencia y de la EBAU, se procederá a confeccionar los calendarios de las convocatorias de junio, julio y septiembre de 2023. Sometido a votación el calendario presentado, se aprueba por asentimiento.

Punto 6:

El Director comenta que, dado que en el listado presentado con el orden de prelación de los estudiantes matriculados del TFG del Grado de Enfermería hay varios empates tras aplicar los criterios recogidos en la normativa del TFG del Centro Universitario de Plasencia para el citado Grado de cara a establecer dicho orden, se debe proceder a la realización de un sorteo para deshacer los correspondientes empates. En dicho sorteo se plantean dos opciones, mantener el orden mostrado en el listado (en el que en los empates prevalece el orden alfabético), que es la opción 1, o intercambiar éste (opción 2). Como consecuencia del sorteo efectuado con una aplicación informática, finalmente sale elegida la opción 2, por lo que se procederá a intercambiar esas posiciones, donde corresponda. Además, el Director comenta que en el Grado de Enfermería falta por considerar créditos de alumnos que vienen de otras Universidades, y que en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural hay estudiantes que tienen convalidadas asignaturas del plan antiguo y que tampoco se han tenido en cuenta. Finalmente, en ADE aparece en dicho listado un estudiante que había aprobado el TFG en septiembre pero que

Código Seguro De Verificación	7FH6q1e9vpsw4IXFZixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	19/01/2023 12:02:40
Observaciones	Manuel Moya Ignacio	Firmado	19/01/2023 10:29:14
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/7FH6q1e9vpsw4IXFZixm4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión de Organización Docente	
	Acta nº 6/2022	

por problemas en el cierre del acta aún estaba dado de alta en el momento de emitirse el listado correspondiente. Se acuerda que se lleven a cabo las modificaciones oportunas, aprobándose los listados definitivos por unanimidad.

Punto 7:

Se expone que en el Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), se ha excluido del listado a la profesora Inés Sánchez por exceder su carga docente. Además, en el Grado en Podología los profesores contratados actualmente cubren la demanda existente, por lo que tanto a las plazas que no tienen profesor contratado en la actualidad como a los docentes que se encuentran al límite de su capacidad docente no se les asignan TFG, contemplando que, si fuera preciso, en febrero, una vez finalizado el período de ampliación de matrícula, se asigne algún TFG a alguien que se encontrara ahora mismo en alguna de esas excepciones. Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento.

Punto 8:

El Director explica la Instrucción conjunta 1/2022 de los Vicerrectorados de Estudiantes, Empleo y Movilidad y de Planificación Académica y la manera en la que ésta afecta a la normativa del TFG del Centro Universitario de Plasencia, concretamente a los Grados de ADE e Ingeniería Forestal y del Medio Natural, en los que la asignatura de inglés es optativa. Una vez realizada la votación, se aprueban los cambios propuestos en dicha normativa por asentimiento.

Punto 9:

No hay ningún ruego o pregunta por parte de los presentes. Por ello, sin más temas que tratar, se cierra la sesión.

Visto bueno del Presidente:	Firma del Secretario:
Fecha de aprobación del acta: 18 de enero de 2023	

Código Seguro De Verificación	7FH6q1e9vpsw4IXFZixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	19/01/2023 12:02:40
Observaciones	Manuel Moya Ignacio	Firmado	19/01/2023 10:29:14
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/7FH6q1e9vpsw4IXFZixm4w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

